

Convenio y ley de UPOV

Escasa discusión en proyectos de Propiedad Intelectual

◆ *Una tesis de grado analizó el largo y poco discutido camino de los proyectos de convenio y ley de la UPOV.*

ANDREA MÉNDEZ MONTERO

andremendezm@yahoo.com

PROCESOS DE aprobación acelerados, falta de análisis y ausencia de consulta a grupos sociales, son las realidades que han acompañado el trámite legislativo del Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales UPOV y el Proyecto de Ley de Protección a las Obtenciones Vegetales.

La aprobación legislativa de ambos proyectos trámites es esencial para terminar de amarrar el establecimiento de patentes y la regulación de la propiedad intelectual, conforme a las exigencias del libre comercio internacional.

De esta forma la socióloga Sindy Mora, evalúa en su reciente tesis: "Relaciones de poder en las disputas legislativas por la construcción de derechos de propiedad intelectual sobre variedades mejoradas de plantas. Un análisis a partir de expedientes legislativos: 1999-2005", el proceso de discusión que se ha dado a los proyectos que entrarían en vi-

bo de Propiedad Intelectual", las cuales, a excepción de una, fueron aceptadas en diciembre del mismo año, tras poco debate.

"El trámite político pasa sin ninguna discusión, no tarda ni seis meses y todos son aprobados en una Asamblea Legislativa formada por el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y Partido Liberación Nacional (PLN)", afirmó.

IMPREVISTOS

La socióloga Mora, quien labora en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica (UCR), considera que la llegada del llamado "combo del ICE" en el 2000, impidió que se continuara con el trámite de la ley y del convenio, los cuales plantean las mismas directrices: la primera en términos nacionales y como requisito para la segunda, que involucra parámetros internacionales.

Mora considera que "se les quedaron estos dos proyectos, porque no contaban con la polémica que originó el combo -que fue un periodo en el que la Asamblea quedó muerta-, ni con los resultados de las elecciones del 2002, que desarmaron la alianza de los partidos".

El debate sobre los proyectos es retomado en el 2002 en el gobierno del expresidente Abel Pacheco. Al Proyecto de Ley de Protección a las Obtenciones Vegetales se aplicó "una autorización de un nuevo plazo cuatrienal para evitar que caduque", mientras que el proyecto de ley del Convenio



Sindy Mora, socióloga del Instituto de Investigaciones Sociales de la UCR. (Foto Katya Alvarado)

duamente mediante la figura de la patentes".

"Para patentar una semilla como propia, se debe demostrar las características mediante una comprobación que no está al alcance de los campesinos,

agosto pasado un texto sustitutivo, éste se encuentra actualmente en la Comisión de Asuntos Agropecuarios y en el Plenario aparecerá en los primeros lugares del primer debate, a partir de las sesio-

gencia de forma implícita, en caso de aprobarse el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (TLC).

Según el análisis de Mora, tanto el convenio como la ley se empezaron a tramitar en la Asamblea Legislativa, durante la administración de Miguel Ángel Rodríguez.

Con ellos, se pretende la construcción de regímenes de propiedad intelectual sobre variedades mejoradas de plantas, es decir fitomejoradas, que representaran un tipo de gratificación económica para los autores, en consonancia con el artículo 27.3 B de los Acuerdos de Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con Comercio (ADPIC) establecidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Las propuestas entraron al debate legislativo, al mismo tiempo que lo hicieron ocho proyectos más sobre el mismo tema y que Mora denomina "Com-

PROV fue aprobado en primer debate por la Comisión de Asuntos Internacionales; pero, al llegar al plenario fue cuestionado su proceso por el diputado José Miguel Corrales, y el legislador Gerardo Vargas solicitó una consulta sobre el tema a organizaciones campesinas e indígenas, como posibles afectadas.

Mora denunció que los grupos sociales sólo contaron con ocho días para "contestar sobre un proyecto que ellos mismos no entendían". Sin embargo, como respuesta de colectivos campesinos, indígenas y ambientalistas entró a la Asamblea Legislativa en el 2003 un proyecto alternativo denominado "Ley de Protección de los Derechos de los Fitomejoradores".

Dicha propuesta popular, establece que "no se puede patentar el conocimiento social, pues detrás de los fitomejoradores formales hay conocimientos acumulados socialmente que se apropian indivi-

por las instalaciones y costos que requiere. Además, hay toda una tradición de intercambio que se vería imposibilitada con el convenio UPOV", detalló la autora del estudio, quien confirma que esta tercer propuesta espera a ser atendida por el Plenario.

PERMANECE LA AMENAZA

Actualmente, los proyectos forman parte de la agenda de Implementación del TLC, sobre lo que Mora afirmó: "pienso que ellos pretendían pasar primero la ley nacional, para gestionar el convenio después. Los dejaron de último porque sabían que eran los más conflictivos y como pensaban aprobar el TLC saben que si lo hacen, estos son un requisito interno, ya que el tratado lo implica y lo supone".

Antes de vencerse el plazo de trámite para la Ley de protección a obtenciones vegetales, se aprobó en

nes ordinarias del 5 de setiembre.

En cuanto al expediente del Convenio UPOV, éste se encuentra en la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior y comenzará a ser tramitado nuevamente en la misma fecha que el anterior.

Pese al próximo trámite que se dará a los proyectos, los grupos sociales consideran que hace falta más debate, pero, sobre todo, que se les consulte al respecto, tal como lo manifestó el líder indígena Benjamín Mayorga, quien presentará próximamente junto a otros dirigentes, una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para plantear su malestar ante la situación.

"Costa Rica firmó el Convenio Internacional 169 y no lo cumple, pues este plantea que toda medida tendiente a cambiar la legislación nacional y que afecte a los indígenas tiene que ser consultada", advirtió. □